

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano, número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corriño, número 28.

NÚMERO SUELTO 5 cts.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN, TELÉFONO NÚM. 67. — ADMINISTRACIÓN, TELÉFONO NÚM. 68.

En Salamanca, un mes. 1'25 pts
Fuera de ídem, un trimestre. . . 4'50 "

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales

PAGO ANTICIPADO

NÚM. ATRASADO 10 cts.

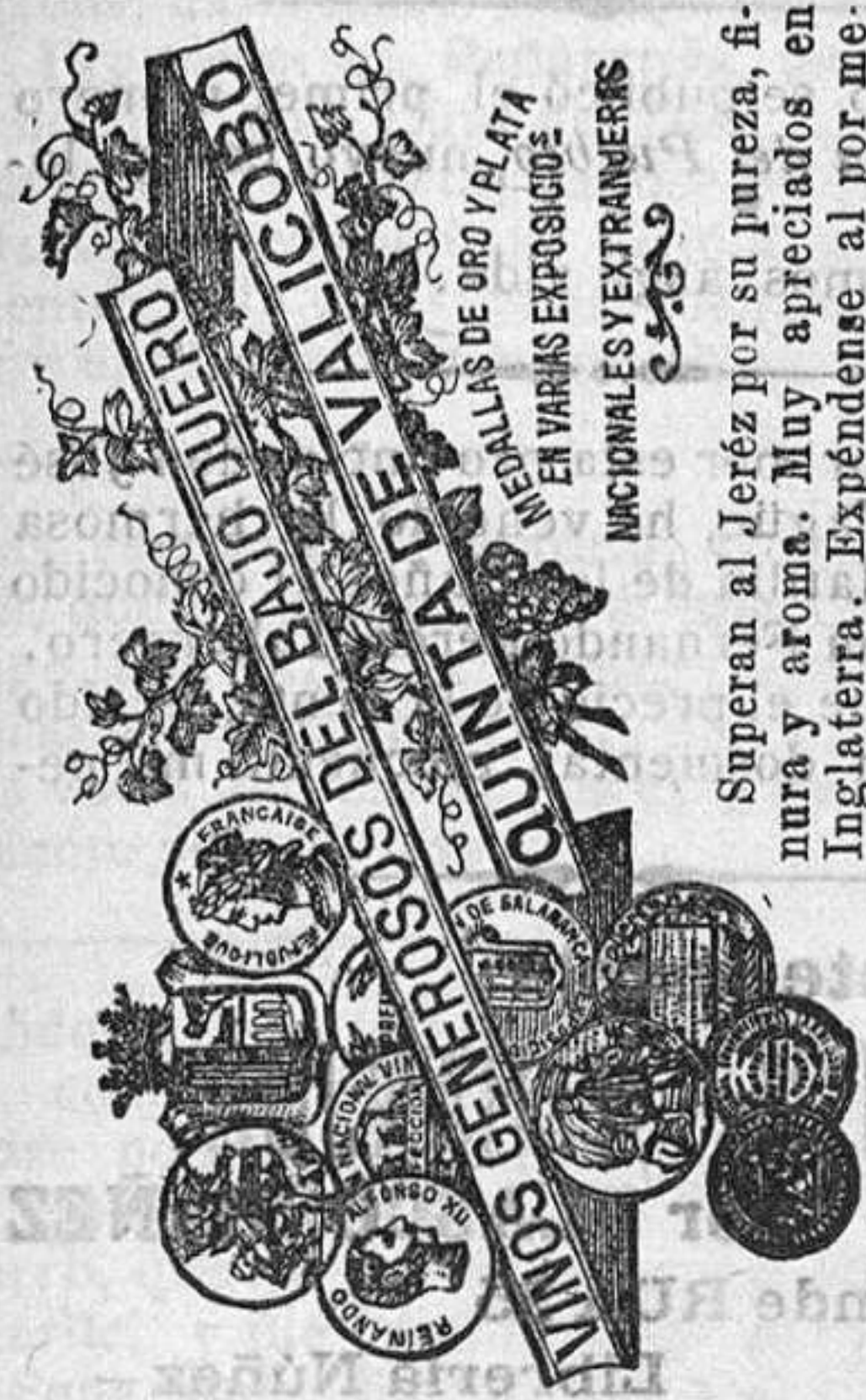
ÉPOCA 2.^a

Lunes 26 de Noviembre de 1900

Año XVI = Núm. 4798

RICARDO NIÑO

Cirujano-Dentista—Precios módicos
Plaza Mayor, 46, principal



Superior al Jerez por su pureza, finura y aroma. Muy apreciados en Inglaterra. Expéñdense al por mayor, en la antigua casa de Pozoeta, Plaza Mayor, en la de José Hernández, Cuatro Calles, en la de don Matías Prieto y en la condesa La Mallorquina. Para los pedidos al por mayor, dirigirse á Miguel Hortal, San Pablo, núm. 84.

182-106

PARA VIAJE

MALETAS desde cuatro pesetas en adelante, baules mundos, sacos, portamantas y demás artículos para viaje. Cinturones de todas clases de señora y caballero. Alpargatas especiales para campo.

CARDENAS

núm. 15—San Pablo—núm. 15

PAÑOS Y NOVEDADES

DE

VICTORINO DEL CASTILLO
SALAMANCA

34, PLAZA MAYOR, 34

(Casa del señor Alcántara)

Palencia desde 1883

Mayor, principal, 104

Grandes surtidos en patenería, armures, cheviots, vicuñas, estambres, jergas alta novedad, pantalonería, embocera chalequía, forrería de seda, lana y algodón y cuanto abarca el ramo de pañería; ofrece al público el dueño de ambas casas á precios económicos por efecto de las importantes compras que ha realizado para la próxima estación, siendo las clases de lo más selecto de las fábricas del país y del extranjero, como tendrá ocasión de observar el que se digne visitar esta casa.

Plaza Mayor, núm. 34

No se abre los días festivos

GRAN CAFE RESTAURANT SUIZO

DE

VICENTE GONZALEZ

Grandes y espaciosos comedores.

Se sirven bodas y banquetes.

Servicio esmerado

á la carta y por cubiertos.

Precios económicos.

EMIGRACION PREFERIDA

al Estado de San Pablo

— BRASIL —

PASAJES GRATIS

para familias de agricultores á las que se conceden extraordinarias ventajas como no se han otorgado en ningún otro país del mundo americano.

Seguras colocaciones, se pagan los sueldos en oro y á crecidos precios.

Pasajes de pago para todos los puertos de América (con rebajas á familias).

Para informes, dirigirse con sellos para contestar al exclusivo agente en esta región

DON CANDIDO DALAMA

Villar de Peratonso—Provincia de Salamanca

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

SOBRE LA FACULTAD DE CIENCIAS

III

El discurso doctoral

Terminado el curso del doctorado, recibese al estudiante en su pueblo llamándosele doctor al darle la bienvenida. Esto prueba cuán general es la creencia de que la memoria doctoral cuesta poco. En consonancia con este modo de ver, dispone el Reglamento de los Colegios Universitarios, que los becarios han de hacer sus grados dentro del curso en que terminan sus estudios. Los de Derecho y algunos de otras Facultades, cumplen el precepto reglamentario en el mismo mes de Junio. No saben los de Ciencias lo que les espera, gracias al silencio que todos han guardado y que yo rompo. Es una injusticia lo que se hace en Madrid con los aspirantes á doctores en Ciencias Físico-Químicas. Hablaré de mí, pidiendo perdón por el abuso, pues aunque pudiera hablar de muchos otros, de modo análogo, no me creo autorizado para lo que ellos no han hecho; es posible que diciéndolo alto padezca menos el prestigio personal, que cuando lo murmuran y notifican en voz baja los amigos que están enterados. Cuando tenga ocasión, he de pedir perdón á un doctor más antiguo que yo, de quien formamos varios estudiantes malísimo concepto, al saber que le habían rechazado un discurso. Al que menos de los murmuradores, nos han rechazado dos, y alguno está trabajando en el tercero ó cuarto.

En Valladolid, en Palencia, en Barcelona, he oído lamentarse de lo mismo; pueden los que duden de mis afirmaciones ver que, cuando la *Gaceta* de Madrid publica hojas de méritos y servicios, son numerosísimos los que tienen aprobadas las asignaturas del doctorado, que no tienen el grado hecho; muchos más que en otras Facultades. Podrá objetarse que esta selección es conveniente, y nadie más partidario que yo de que se apriete en todos los exámenes; pero es que en Madrid se dificulta el grado, intentando que por aburrimiento desista el pretendiente.

Presenté mi primer discurso en Septiembre del 95; se me devolvió, sin decirme por qué, ocho meses después, con encargo de que hiciese otro.

Por aquel entonces, á un compañero de Salamanca se le hizo mayor perjuicio, pues se le llamó á Madrid, y al llegar se le dijo que retirase el trabajo, después de haberse retenido otra atrocidad de tiempo.

Oficiosamente se me dijo después, que habían rechazado mi discurso por lo que en él decía de la enseñanza de la Química en España. Después que he conocido á los jueces que califican to-

dos los discursos, he comprendido que podrá haberme perjudicado para los demás, pero que lo mismo me hubieran devuelto un trabajo anodino, que aquel revolucionario.

Antes de presentar mi segunda Memoria, conocía el *manual del perfecto graduando*, y queriendo seguir alguno de sus preceptos, me fuí á Madrid, en vacaciones de Navidad, con un modesto trabajo sobre «El problema de la composición de fuerzas», poco seguro, en verdad, del éxito. Llamé con miedo, una a una, á las puertas de los cinco jueces (pues en nuestra Facultad no se nombraban ponentes como en otras), dispuesto á doblar el espinazo y deshacerme en adulaciones y reverencias, procedimiento necesario, según me dijeron. Visité al señor Muñoz del Castillo, le leí mi manuscrito en dos sesiones, que comenzaban por apretones de manos y terminaban por palmaditas en el hombro y elogios á mi trabajo, original, bien escrito; ¡qué se yó cuántas cosas!

El señor García de la Cruz encontró muy notable el exordio, y, en general, muy bueno el discurso.

El señor Bonilla, Dios se lo pague, ni elogió, ni calificó mi trabajo, sin dejar, por eso, de estar muy deferente conmigo.

El señor Quintero, y su ayudante, señor Martí, leyeron el trabajo juntos, y el último fué el encargado de manifestarme la opinión de ambos. Había que variar *totalmente* el exordio, suprimir los preliminares, por ser sobrado elementales y llamar *suma geométrica* á la que yo llamaba *algebraica* de las expresiones en magnitud y signo de varias líneas.

Transigí con todo, no sin discutir y protestar del último disparate; yo que demostraba, ó lo pretendía, que la resultante de un sistema de fuerzas era siempre igual á la *suma algebraica* de las componentes, hube de decir: *suma geométrica!*

Hice en tres días las modificaciones exigidas, y volví al visiteo y lectura de lo modificado; aún hubo que cambiar una página y presenté el discurso en Secretaría. Todavía se pidió por un juez que diese el discurso la *vuelta oficial* por sus respectivas casas, y comprendiendo que se trataba de dar largas al asunto, volví á ver al señor Muñoz del Castillo, para decirle que, agotadas las vacaciones, si no era cuestión de días y casi segura mi aprobación, me volvía á mi colegio, donde, no teniendo que justificar mi ausencia, no sabrían el fracaso de mis gestiones, y como, de quedarme, había de decir el motivo, sería muy dolorosa una decepción.

—«Quédese usted ya, para pocos días que le faltan. Diga á su Director á lo que ha venido, y antes de una semana, va usted ya hecho doctor.»

Se reunió el tribunal al fin, y sale el secretario, diciéndome que *retire el discurso*, pues uno de los jueces asegura que padezco una *obsesión*.

—¿Y se puede saber qué juez es ese? repliqué.

—No estoy autorizado para decirlo.

—En ese caso, no retiro el discurso y pasaré á defenderle.

—Entraré á comunicar su contestación.

Momentos después, vuelve el secretario á decirme, que el juez aludido es el señor Muñoz del Castillo. Le ruego le notifique mi deseo de hablar con él un momento, antes de decidir ó no mi retirada, y sale al fin el señor Muñoz, pretendiendo darme otro abrazo y ambas manos. Le ruego pasemos á una clase donde haya encerado, y allí discutimos, sin convencernos, más de una hora, hasta que nos pasó recado el señor presidente, preguntando mi decisión.

Digo que pasaré á ejercitar; pero al salir á los pasillos, tres ó cuatro amigos, licenciados por Salamanca, uno ya Doctor á la tercer tentativa, me hicieron desistir de mi temeridad y pasar nuevo aviso en contrario.

Esperé más de media hora la salida del Tribunal, para dar *gracias* á los que me habían hecho creer que llevaba yo á Madrid algo que valía la pena, y después de un breve desahogo, me fuí con el señor Muñoz, más riñendo que hablando. Había de hacer un discurso de carácter experimental, precisamente.

Un tema bonito, me dijo: «Estudio electrolítico de la obtención de metales raros» ó algo así.

—¿En Peñaranda, he de hacer eso?

—Con treinta ó cuarenta pares Buusen, seis ú ocho meses de trabajo y un poco de suerte, puede usted hacer algo nuevo.

Pensé no ser ya nunca Doctor. Al fin, en Febrero pasado, presenté algo sin valor ninguno, de carácter experimental y el 9 de Julio me hicieron Doctor. El señor Muñoz del Castillo fué esta vez mi mejor protector y padrino. La verdad completa es mi norma.

Soy Doctor por antigüedad, que es uno de los dos modos de serlo, como diré mañana que dejaré de hablar de historias.

ARTURO PÉREZ MARTÍN.

PROYECTOS ECONÓMICOS

He aquí el articulado de los proyectos de ley especiales que presentó en el Congreso el señor Ministro de Hacienda:

Consolidación de Deuda

Artículo 1.º Se autoriza la emisión de una segunda serie de Deuda amortizable al 5 por 100, por la suma de 1.200.000.000 nominales, cuyo valor efectivo se destina á satisfacer al Banco de España el importe de sus créditos representativos de la Deuda flotante de Ultramar.

Art. 2.º La segunda serie de la Deuda amortizable al 5 por 100, creada por esta ley, tendrá la misma garantía é iguales condiciones que la de la primera serie que se halla en circulación, encargándose el Banco de España, previo convenio, del pago de sus intereses y de su autorización en iguales términos y con la misma comisión que los convenidos para aquélla.

Art. 3.º De la suma total emitida, se pondrá en circulación anualmente, durante el número de años que se estimen precisos, la cantidad necesaria para obtener, por lo

menos, 150.000.000 efectivos destinados á recoger igual valor en pagarés de Ultramar.

Art. 4.º El Gobierno podrá enagenar, en cada año, los títulos necesarios para obtener la cantidad efectiva á que se refiere el artículo anterior, utilizando el procedimiento que considere mejor entre la subscrición, subasta, venta de Bolsa, etc., siempre que el tipo de negociación no sea inferior á 99 por 100. En otro caso, es decir, si las condiciones del mercado no permitiesen colocar en el público los valores indispensables al expresado tipo ó otro superior, podrá retrasarse el tiempo indispensable para la enagenación de esta deuda, y, por consiguiente, la cancelación de los pagarés equivalentes.

En este caso, se procurará, cuanto sea posible, realizar la conversión suspendida, además de la corriente, en términos que la total cancelación de los pagarés, procedentes de Ultramar, quede hecha durante el plazo de siete años, ó sea, á razón de 150 millones de pesetas en cada uno.

Madrid 20 de Noviembre de 1900.—El Ministro de Hacienda, Manuel Allendesalazar.

Derechos pasivos

Artículo 1.º No adquirirán ni causarán derecho á haber pasivo, ni á pensión de ninguna clase, abonados con cargo al Tesoro público, los funcionarios así civiles como militares que ingresen al servicio del Estado ó de la Real Casa, el día 1.º de Enero de 1901.

Se entenderá por ingreso, para los empleados del orden civil, el acto de la posesión en el primer destino ó la fecha en que se les declare con derecho á plaza en virtud de ejercicios de oposición; y para los militares y sus asimilados, el de incorporación á filas, ingreso en las Academias ó fecha de aprobación de oposiciones con derecho á plaza.

Art. 2.º Tampoco adquirirán ni causarán derecho á Montepío en ninguno de los establecidos, los funcionarios del orden civil y militar que, hallándose en la actualidad al servicio del Estado ó de la Real Casa, no hayan ocupado ó estén ocupando plazas de las que por ley ó por disposición de este carácter, tienen declarados aquellos beneficios.

Art. 3.º Para atender á la ancianidad é invalidez de los servidores del Estado comprendidos en los artículos anteriores y á sus viudas y huérfanos, el Gobierno presentará á las Cortes, en el plazo de un año, un proyecto de ley creando Cajas especiales de pensiones civiles y militares, cuya dotación consistirá en aportaciones ó donativos de los funcionarios que á las mismas se incorporen y en una subvención del Estado, equivalente al 25 por 100 de lo que en concepto de impuesto sobre sueldos y asignaciones satisfagan al Tesoro público los funcionarios á dichas Cajas incorporados.

La dirección y administración de dichas Cajas de pensiones estará á cargo de una Junta de patronos designada por los imponentes en sus dos terceras partes, y la otra tercera la constituirán, como vocales natos, un senador del reino y un diputado á Cortes, designados por los respectivos Cuerpos Colegislativos, ejerciendo cualquiera de aquéllos el cargo de presidente, y un comisario Regio y otro jefe superior de Administración designados por el Gobierno, los cuales cargos serán todos gratuitos y honoríficos.

En la administración de dichas Cajas, así como en la aprobación de las cuentas de las mismas, no tendrá intervención alguna el Gobierno, salvo la alta inspección que le compete en toda institución benéfica, la cual ejercerá por medio del vocal comisario, únicamente en cuanto á la legítima inversión de sus fondos. Estos se depositarán en cuenta corriente, con interés, en el Banco de España ó en el Hipotecario, á disposición de la Junta de patronos, y no podrán ser objeto de incautación, reducción, embargo ni descuento por disposición alguna de carácter administrativo.

Art. 4.º Toda pensión ó haber pasivo, á que con sujeción á las disposiciones vigentes tenga derecho ó originen los que hayan servido ó actualmente sirvan al Estado, se considerará prescripta si no se solicitara dentro de los dos años siguientes á la jubilación, retiro ó fallecimiento de la persona que los causara.

Si, solicitada en dicho plazo, no completaran los interesados la justificación necesaria en el término de un año, sólo se les acreditarán y percibirán el haber ó pensión desde la fecha en que se declare ó reconozca su derecho.

Art. 5.º De los beneficios del Montepío de Ministerios, salvo lo establecido en los

artículos 1.º y 2.º de la presente ley, sólo disfrutarán los funcionarios de las secretarías que menciona el art. 2.º, capítulo 2.º, del reglamento de 1763. Los oficiales auxiliares de secretarías ó Ministerios, causarán para sus familias la pensión del tercio del sueldo regulador, excepto los que hayan alcanzado ó alcanzaren el de 6.000 pesetas que legarán derecho á la pensión de 1.750 pesetas.

Art. 6.º Todo perceptor de haber pasivo ó posesionista, que por cualquiera de las causas determinadas en las disposiciones vigentes, cesara en el percibo de haber ó pensión que tuviese declarada, perderá todo derecho á recobrarla.

Si el pensionista no la disfrutara en totalidad, por ser copartícipe, la parte que éste deje de percibir acrecerá en una mitad á los otros partícipes, quedando la mitad restante en beneficio del Tesoro.

Art. 7.º Los efectos de lo establecido en el art. 1.º de la vigente ley, no alcanzarán á las pensiones de gracia ó limosnas á las viudas y huérfanos de operarios de las minas de Almadén, ni á las dos pagas ó mesadas de supervivencia á las viudas y huérfanos de los funcionarios que fallezcan en activo servicio ó en el disfrute de haber pasivo, sin legal derecho á pensión, las cuales seguirán reconociéndose y abonándose por el Tesoro, con arreglo á las disposiciones porque viene rigiéndose, hasta tanto que, organizadas las Cajas especiales de pensiones, cuenten éstas con fondos para subvenir á esa clase de auxilios.

Art. 8.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á las contenidas en la presente ley.

Madrid 20 de Noviembre de 1900.—El Ministro de Hacienda, Manuel Allendesalazar.

CARTA DE MADRID

Noviembre 25.

Alcance de noticias

Ha sido bastante comentado el discurso que ayer pronunció el señor Dato en la sesión del Congreso.

Algunos ministeriales decían anoche, que la interpretación que se había dado al discurso por la mayoría de la gente, era un tanto exagerada, habiéndose concedido á algunos conceptos mayor alcance del que les dió el propio orador.

Así parece que lo entiende el Gobierno, cuya actitud, respecto al decreto del señor Dato, se conocerá mañana, cuando hable el ministro de la Gobernación.

Dice que éste no se había dispuesto á derogar el decreto, pero que teniendo en cuenta que está en litigio, no lo aplicará, no siendo aventurado suponer que la suerte que corra dicha disposición, la decida el voto de la Cámara.

Esta es la creencia más generalizada entre los ministeriales.

Para ocuparse del mismo decreto y combatirlo, hablará mañana, después del señor Ugarte, el señor Conde de Romanones.

Las oposiciones interpretan algunas frases del discurso del señor Dato, suponiendo que amenazó á la mayoría con la caída del Gobierno y el advenimiento de los liberales, si no aprobaban el decreto relativo á Diputaciones y Ayuntamientos.

El Ministro de la Gobernación se propone hacer mañana, en la sesión del Congreso, la historia de la última intentona carlista, explicando su carácter é importancia, como asimismo la aplicación que ha hecho del decreto de suspensión de garantías.

El martes se firmará la combinación de Gobernadores, que comprenderá, además de las provincias de Logroño y Jaén, las de Alicante y Toledo, y quizás alguna otra más.

El señor Montero Ríos ha regresado á Madrid en el tren de Galicia.

Mañana lunes se celebrará Consejo de Ministros para tratar de las refermas de Guerra.

Empezará el Consejo á las diez de la noche.

Nueva York 25.—Los revolucionarios de Colombia han sido batidos por las tropas leales al Gobierno y completamente derrotados por ellas.

La acción se libró en Buenaventura y los insurrectos perdieron dos generales y tres cañones.

Nueva York 25.—Telegrafían de Manila que la comisión de Filipinas acatará la promulgación del primer decreto estableciendo el gobierno civil provincial.

Dicho decreto define los poderes del gobernador, señalando los castigos que se hayan de imponer en los casos de inobediencia.

Se ha dicho ayer tarde que el señor Romero Robledo renuncia, por ahora, á tratar en el Congreso la cuestión del matrimonio de S. A. la Princesa de Asturias, proponiéndose, en cambio, tratarlo en un debate especial, cuando termine el actual debate político.

Londres 25.—Un telegrama de Craddock, fecha 23, anuncia que el día 21 se libró un combate en Springfontein y Bethulie. Se ignora el resultado, pero se oía el ruido de nutrido fuego hacia la parte de Springfontein.

Londres 25.—Telegrafían de Maseru el día 23, que Mr. Keyser, antiguo miembro del Volksraad, ha sido sometido segunda vez por los boers á un consejo de guerra, confiscándole todos sus ganados y propiedades.

Otro diputado, Mr. Ross, ha sido hecho prisionero por los boers en Senekal.

Londres 25.—Muchos soldados del ejército inglés en China, halláanse enfermos á consecuencia de los horribles frios que desde algunos días se sienten.

Un inglés, residente en Tong-Kong, ha sido intimado para que abandone la población en el término de cuarenta y ocho horas.

Ha salido un destacamento de tropas británicas con objeto de proteger al súbdito inglés é impedir su expulsión.

El *Memorial Diplomatique* publica una reciente conversación sostenida entre el Embajador de Francia y el Canciller de Alemania.

El canciller manifestó al Embajador francés la intención que tiene de acentuar cuanto le sea posible la cordialidad política de Alemania respecto á Francia.

Londres 25.—Los japoneses han apresado dos chinos.

Han sido decapitados tan pronto como los japoneses adquirieron el convencimiento de que se trataba de espías.

AGENCIA ALMODOBAR.

PARADA A TIEMPO

Nuestro buen amigo, don Juan Fernández Vicente, Gobernador civil de Zamora, ha estado á punto de ser declarado cesante por sus propios correligionarios.

El caso ha sido, según nuestros informes, que el Gobierno del señor Azcárraga necesitaba, para un diputado amigo, un gobierno civil, y como no le había vacante, se propuso dar la absoluta al que más desprovisto estuviera de buenos padrinos.

Examinó el Ministro de la Gobernación el libro en que constan las recomendaciones que abonan á los funcionarios, y vió que, como protector del señor Fernández Vicente, solo figuraba el señor Cavestany, separado, como es sabido, del partido conservador.

Esto bastó para que el actual Gobernador de Zamora quedase condenado á inmediata cesantía, no obstante sus merecimientos y los excelentes servicios prestados á la situación.

Así pagan estos políticos á quien bien les sirve.

Afortunadamente no faltó quien, desde Madrid, avisara á nuestro buen amigo lo que contra él se tramaba, decidiéndole á trasladarse á la Corte.

Allí puso en juego sus buenas relaciones y conferenció con el señor Silvela, logrando, al menos por ahora, parar el golpe.

Mucho celebraremos que nuestro distinguido amigo no sea una víctima de la ingratitud de sus propios correligionarios.

Crónica local y provincial

A la función teatral que organizó la "Unión Escolar", y que se celebró en la no-

che del sábado, acudieron sin sombrero la mayor parte de las señoras y señoritas que ocuparon butacas de patio.

De esperar es que este buen ejemplo sea imitado en lo sucesivo.

Una desgracia

En el cuartel de Trilingüe ocurrió anteayer tarde un desgraciado accidente, del que fué víctima el soldado del mismo, Juan Serrano, natural de Piedrahita.

Regresaba aquél del abrevadero que existe en referido cuartel, de dar de beber á un caballo, cuando el animal le dió tan tremendo par de coces en la cara, que le causó una horrible herida, vaciándole el ojo derecho.

Curado de primera intención en el Cuartel, fué trasladado al Hospital el infortunado Juan Serrano, hallándose en estado grave, aunque algo mejorado.

Las autoridades militares instruyen sumaria en averiguación de los hechos.

El sábado se publicó el primer número de *La Gaceta del Pueblo*, nuevo colega local.

Le deseamos larga vida.

El senador por esta provincia, don José Rodríguez Yagüe, ha vendido la hermosa dehesa de Matilla de los Caños al conocido ganadero don Fernando Pérez Tabernero.

Dícese que el precio de la venta ha sido de un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

La brillante novela

ENTRE NARANJOS

por BLASCO IBAÑEZ

—Se vende RUA 25

Librería Núñez—

En la dehesa de Martiherando falleció días pasados el joven don Habacuc Covaleda, hijo del ganadero don Ignacio, por haber comido, según dicen, setas venenosas. Otros que le acompañaron, son víctimas de terribles dolores, y se cree que salvarán.

El cadáver de infortunado joven fué trasladado desde dicha dehesa al panteón de familia.

Han contraído matrimonio, en Ciudad-Rodrigo, el distinguido abogado que desempeña interinamente el cargo de Juez de primera instancia, don Francisco García Vasco y la bella señorita doña Carmen Unzeta.

El Ayuntamiento de Peñaranda ha realizado, últimamente, la colocación de unos 80 metros más de tubería de hierro en la cañería por la cual es conducida el agua á la fuente pública.

Con esta obra queda terminada por completo la colocación de toda la tubería de hierro, habiendo logrado el señor Alcalde, don José Ruíz, á cuyas iniciativas se debe, ver realizada una reforma grandemente ansiada, porque con ella se consigue mayor caudal y mayor pureza de agua. Como complemento de esta reforma, proyecta el Alcalde el arreglo de las galerías que se hallan obstruidas, y á este objeto utilizará todos los recursos de que dispone en el presupuesto del año próximo.

También se ha realizado por Administración la reconstrucción de las tapias del cementerio civil, y las del cementerio católico, empleándose como materiales ladrillo y argamasa de cal, con lo cual responde á los fines de solidez y duración que deben perseguirse en primer término.

Víctima de rápida enfermedad, ha fallecido ayer la señora doña María de las Mercedes Guilarte y Alvear, esposa de nuestro querido amigo, don Martín Domínguez Berrueta, director de *El Labaro*.

Nos asociamos con el alma al dolor que aflige á nuestro ilustrado compañero por tan irreparable pérdida.

Un joven que anoche pretendió atropellar á una criada en la calle de la Rúa, resultó con diversos golpes y arañazos que aquélla le propinó, y tuvo que abandonar el campo más corrido que una mona.

M. LUDEÑA

Cirujano-dentista

de la Facultad de Medicina de Madrid

Especialista en enfermedades

de la boca y dentaduras postizas

Precios módicos.

Plaza Mayor, 45.

La Cámara de Comercio de Córdoba ha propuesto á las demás de la Península la

creación de muestrarios de productos nacionales, acompañados de cuantos datos explicativos quieran enviar los comerciantes y productores.

Ha llegado á esta población, de paso para Lisboa, la acreditada modista francesa M. Amelia Laureul, con un precioso surtido de sombreros para señoras, abrigos de pieles y corsés.
Se hacen arreglos.
Se hospeda en el Hotel del Comercio.

EN EL CAFE DEL PASAJE

ESTEREOSCOPO AUTOMÁTICO
Doce vistas 10 céntimos
Preciosas vistas nuevas traídas de París
ABIERTO DESDE LAS TRES DE LA TARDE
A LAS DOCE DE LA NOCHE

Días pasados, hallándose lavando en la Huerta del Progreso, en Peñaranda, una criada del médico don Luis de Dios, de cuya propiedad es la huerta, cayóse en el estanque, de donde ella misma salió á los pocos momentos, sin otras consecuencias que el susto y el chapuzón consiguientes.

Según nos escriben de Madrid, el doctor Biforcós, que ha reconocido á nuestro querido amigo, don Salvador Gómez Liaño, cree necesario volver á operarle.
Hacemos votos fervientes por el pronto restablecimiento del enfermo.

Ha fallecido en Madrid el señor don Tomás García, comandante retirado de caballería y padre político de nuestro querido amigo, don Elías García Barrado.

Al entierro, que se verificó ayer á las tres de la tarde, y fué presidido por el diputado por Peñaranda, don Isidoro García Barrado, asistió casi toda la colonia salmantina.

Enviamos nuestro pésame á la desconsolada familia del finado y muy especialmente á nuestro buen amigo, don Elías y á su distinguida señora.

GRANDES ALMACENES DEL SIGLO XX

Pérez Pujol, 4 y 6

Inmenso surtido en artículos para la temporada de invierno.
Guantes.—Corbatas.—Corsés.
—Especialidad en equipos para novios.

PRECIO FIJO 13

Mercados

Precios corrientes en Salamanca en el día de ayer

Cereales

Trigo candeal, á 45 1/2 reales.
Id. corriente (sobre vagón), á 45.
Id. rubión, á 46.
Id. barbilla, á 45.
Centeno, á 35.
Cebada, á 30.

Tendencia firme.
Cerdos de ocho á nueve arrobas, á 50 reales arroba.
De diez á doce, á 52.

Tendencia sostenida.

Tejares 22.

En este mercado se cotizaron los precios siguientes:
Trigo bueno, á 42 reales fanega.
Centeno, á 36.
Cebada, á 27.
Algarrobas, á 32.

Fuentes de San Esteban 22.

Precios en los almacenes extramuros de esta capital:
Trigo bueno, á 44 reales fanega.
Centeno, á 32.
Cebada, á 28.
Avena, á 20.
Lentejas, á 40.
Alubias, á 52.
Mueles, á 30.
Garbanzos superiores, á 140.
Idem regulares, á 120.
Idem medianos, á 110.
Harina de 1.ª á 17 reales arroba.
Id. de 2.ª, á 16.
Id. de 3.ª, á 15.
Patatas, á 6 reales arroba.
Aceite, á 60 reales arroba.
Vino tinto, á 23 reales cántara.
Idem blanco, á 34.
Vinagre, á 10.

Aguardiente anisado, á 48.
Idem sin anisar, á 30.

Ledesma 23.

Los precios que han regido en el último mercado son los siguientes:
Trigo, á 47 reales las 94 libras.
Centeno, á 18.
Garbanzos, á 86.
Harina de 1.ª, á 15'50 reales arroba.
Salvado, á 18 reales fanega.

Arévalo 23.

Los precios de este mercado en el día de la fecha son los siguientes:
Trigo, á 47 reales fanega.
Centeno, á 28.
Cebada, á 28.
Algarrobas, á 32.
Garbanzos, de 100 á 120.
Compras, todo lo presentado.
Tiempo, bueno.
Estado de los campos, satisfactorio.

Peñaranda de Bracamonte 23.

La baja operada en el trigo es causa de que se paralice algo la demanda de harinas; sin embargo, las existencias en esta fábrica son cortas.

Los residuos siguen vendiéndose con animación.

Muy concurrido ha estado el mercado de hoy, á pesar de lo cual las entradas de granos han sido cortas, debido más que nada á que se va á comprar y buscar el grano á los pueblos, con lo que la importancia de este mercado va disminuyendo mucho.

Todo lo sembrado ha nacido perfectamente, viéndose poco grano perdido del arrojado á la tierra.

El tiempo es de hielos bastante intensos y por lo tanto frío.

Los precios se mantienen firmes en todos los granos menudos, pero en cambio en el trigo se acentúa más cada día la flojedad.

Los propietarios retraídos y sin querer vender no siendo á precios altos.

La entrada de ganado lanar ha sido corta, pues no llegarían á 1.000 cabezas las presentadas, que se vendieron á los precios que se anotan.

Trigo candeal, á 45'50 reales fanega.

Idem común, á 45.

Centeno, á 33.

Cebada, á 28.

Algarrobas, á 28'50.

Lentejas, á 40.

Avena, á 20.

Garbanzos superiores, á 165.

Idem regulares, á 135.

Idem medianos, á 110.

Alubias, á 90.

Guisantes, á 43.

Harina de 1.ª, á 18 reales arroba.

Idem de 2.ª, á 17.

Idem de 3.ª, á 15.

Salvado de 1.ª, á 18 reales fanega.

Idem de 2.ª, á 12.

Idem de 3.ª, á 10.

Cascarilla, á 7.

Echaduras, á 6.

Patatas, á 6 reales arroba.

Aceite, á 78.

Vino blanco, á 24 reales cántara.

Idem tinto, á 22.

Vinagre á 80.

Petróleo, de 64 á 65 reales lata.

Bueyes de labor, á 2.000 reales cabeza.

Novillos de tres años, á 1.600.

Añojos y añojas, á 700.

Vacas cotrales, á 1 000.

Cerdos al destete, á 60.

Id. de seis meses, á 120.

Id. de un año, á 240.

Ovejas, de 48 á 50 reales una.

Carneros, de 65 á 70.

Corderos, de 44 á 46.

Lana blanca lavada á 110 rs. arroba.

Idem basta, á 44.

Idem negra basta, á 46.

Pieles de cabrito, á 96 reales docena.

Idem de cordero, á 74.

Guijuelo 24.

Los precios que rigieron son:
Trigo, de 43 á 45 reales fanega.
Centeno, de 33 á 34.
Cebada, de 30 á 32.
Algarrobas, de 28 á 30.
Garbanzos, de 75 á 100.
Castañas, á 20.
Bellotas, á 18.
Vino blanco de Castilla, á 22 reales cántara.
Idem tinto serrano, á 16.
Vinagre de idem, á 14.
Aceite, á 47 reales arroba.

Jabón, de 32 á 38.
Lana negra, á 62.
Reses gordas, á 74 reales arroba.
Cerdos cebados, de 48 á 52 rs. arroba.

Valladolid 25.

Hoy entraron en los Almacenes Generales de Castilla 150 fanegas de trigo, que se pagaron de 46 á 46'25 reales las 94 libras (26'59 á 26'73 pesetas hectólitro), y 100 de centeno, que se pagaron á 34'50 reales fanega. En los del Canal entraron 100 fanegas de trigo, que se cotizaron á 45'50 reales las 94 libras (26'30 pesetas los 100 kilos 20'76 pesetas hectólitro).

Ciudad Rodrigo 25.

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:
Candeal, á 11'25 pesetas fanega.
Barbilla, de 10'50 á 10'75 id. id.
Centeno, á 8'75 id. id.
Cebada, á 8 id. id.
Algarrobas, á 8 id. id.

TELEGRAMAS

Promesas

Madrid 26.—Telegrafían de Filadelfia, que Mac-Kinley ha declarado que se halla dispuesto á conceder á Filipinas una amplia autonomía, si los tagalos reconocen la soberanía americana y se comprometen á cesar la guerra y á abonar los gastos de la misma.

Tienen miedo

Madrid 26.—«La Epoca», dirigiéndose á la mayoría, la advierte para que no se deje sorprender por las maniobras que se realizan contra el actual Gobierno, á propósito del decreto de Dato, y anuncia que mañana le defenderá el señor Silvela.

En el artículo del periódico conservador se deja traslucir el miedo.

Armonías

Madrid 26.—Dícese que el señor Ugarte desautorizará hábilmente las amenazas formuladas por el señor Dato en su discurso último.

Crisis en puerta

Madrid 26.—Se asegura que si el Consejo de Ministros, que se celebrará hoy, rechaza las reformas del Ministro de la Guerra, éste dimitirá inmediatamente.

En el caso de que sean aceptadas por sus compañeros de gabinete, las firmará casi todas el miércoles.

Alcoholeros

Madrid 26.—Los diputados y senadores de las regiones á que afecta el proyecto de impuesto á los alcoholes, celebrarán hoy una reunión para determinar la actitud en que han de colocarse.

¿Dimisión?

Madrid 26.—Se dá como seguro en los círculos políticos, que muy pronto presentará el Marqués de Lema la dimisión del cargo de subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia.

Temores

Madrid 26.—Dicen de Hervás que, á consecuencia de las huelgas, se han producido serios tumultos.

Los huelguistas agredieron con revolvers á los que iban á trabajar. Las mujeres de los obreros en huelga recorrieron tumultuosamente las calles apedreando las casas de los fabricantes.

Rompieron cristales, puertas y ventanas.

Los ánimos están excitadísimos. Témense nuevos y más graves desórdenes.

Bien dicho

Madrid 26.—Ha llegado á Madrid el capitán general de Galicia señor Lachambre, quien, interrogado

acerca de la supresión del cuerpo de ejército de su mando, contestó: «Hay que hacer patria; y yo nunca me opondré á lo que redunde en beneficio del país.»

AGENCIA ALMODOBAR.

J. LEON ARIAS
Cirujano-Dentista

Dentaduras completas de encía-esmalte cubiertas de oro ó aluminio las partes lingüal y palatina, que hace sean más higiénicas.

Primer dentista que da á conocer estos trabajos en esta ciudad.

Precio módico. Extracciones empleando la cocaína y otros anestésicos locales y sin peligro.

Dr. Riesco, 1 y Plaza Mayor, 3.

—a—

—SASTRA A DOMICILIO
Y PARA SU CASA—

Confecciona trajes de niños y caballeros, á la medida, y pantalones de una costura, entallados; capas y esclavinas de señoras. Calle de Don Francisco Montejo, frente á Calatrava, á precios muy económicos.—CARMEN IGLESIAS.

15—a—4

T A H O N A

DE LA

VIUDA DE ESPINO

53, SAN JUSTO, 53

Salamanca

Este acreditado establecimiento, que cuenta TREINTA AÑOS de existencia, se traspasa ó se cede en venta, en buenas condiciones. Darán razón, en la calle de San Justo, número 53, Salamanca.

En la misma tahona hay también dos ceazos nuevos de venta. 67

EMULSION HEREDIA

de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos.

Su perfecta dosificación, hace que sea preferida á todas sus similares incluso la de Scott. Precio 6 reales.

Farmacia de Heredia, Rua, núm. 45, Salamanca. 4—5mal.—4

EL ECO DE LA MODA

edición española de *Le Petit cho de las Mode*, de París, es el periódico de modas más económico y adelantado de España, traducido literalmente, con los mismos colores, dibujos y patrones cortados.

En venta: número suelto, 15 céntimos; Librería de Manuel Hernández, Rua, 4, Salamanca.

ALMACEN DE MADERAS DE I. GARCIA DE PIEDRA Y C.ª

Tenemos, y procedente del contratista señor Bartsol, tornos para arrendar y en venta, así como maromas y carretillos, á precios muy económicos. 15—9

En la CASA DE PRÉSTAMOS, Cuesta del Carmen, núm. 13, se hacen préstamos por ropas, alhajas y efectos que convengan. También se vende diariamente los objetos que hayan vencido el tiempo de su empeño.

JACINTO NIÑO

Comercio de sedas, mercería y novedades

GRAN DEPÓSITO DE CORSÉS

FORMA FRANCESA

Casa exclusiva en corsé modelo

—COMODON—

Gran novedad — CORSE RECTO

Especialidad en corsés fajas

46, Plaza Mayor, 46

Se VENDE un ESPACIOSO LOCAL con seis viviendas independientes, corral grande y pozo, en la calle Yogueros, número 12, con puerta accesoria al Pozo Hilerá. En la misma darán razón 30—24

Imprenta y Librería

de

Francisco Núñez Izquierdo

—Salamanca—

SALIDA Y ENTRADA DE TRENES

SALAMANCA

Líneas de Medina del Campo y Frontera Portuguesa

TREN NÚM. 1.—CORREO REGULAR
Llega de Medina a las 4'49 mañana.
Sale para Portugal a las 5'5 idem.
TREN NÚM. 3.—MIXTO REGULAR
Circula los Miércoles y Domingos
Llega de Medina a las 8'19 mañana.
TREN NÚM. 6.—MIXTO REGULAR
Llega de Ciudad-Rodrigo a las 8'31 mañana.
TREN NÚM. 5.—MIXTO
Sale para Ciudad-Rodrigo a las 4'30 tarde
TREN NÚM. 12.—SUD EXPRES
Circula los Lunes y Jueves
Llega de Lisboa a las 9'31 noche.
Sale para Medina y París a las 9'36 idem
TREN NÚM. 22.—MIXTO
Circula los Miércoles, Viernes y Domingos
Sale para Medina a las 12'10 tarde.
TREN NÚM. 21.—MIXTO
Circula los Miércoles, Viernes y Domingos
Llega de Medina a las 7'31 noche.
TREN NÚM. 2.—CORREO REGULAR
Llega de Portugal a las 9'20 noche.
Sale para Medina a las 9'55 idem.
TREN NÚM. 4.—MIXTO REGULAR
Sale para Medina a las 5'20 tarde.

Línea de Avila

TREN NÚM. 7
Llega de Peñaranda a las 9'42 mañana.
TREN NÚM. 8
Sale para Peñaranda a las 4'40 tarde.

Línea del Oeste

TREN NÚM. 102.—CORREO
1.^a, 2.^a y 3.^a clase
Llega de Plasencia a las 9'52 mañana.
Sale para Astorga a las 10'20 idem.
TREN NÚM. 114
Mercancías y viajeros
Sale para Astorga a las 10'10 noche.
TREN NÚM. 104
Mercancías y viajeros
Llega de Plasencia a las 9'28 noche.
TREN NÚM. 132.—VIJEROS
1.^a, 2.^a y 3.^a clase
Circula los Martes.—Discrecional
Sale para Zamora a las 6'25 mañana.
CORREO NÚM. 13
Llega de Zamora a las 3'50 tarde.
CORREO NÚM. 101
Sale para Plasencia a las 4'45 tarde.
TREN NÚM. 134
Viajeros discrecional
Circula los Viernes y Domingos
Sale para Zamora a las 2'48 tarde.
TREN NÚM. 135
Viajeros discrecional
Circula los Domingos
Llega de Zamora a las 8'47 mañana.
TREN NÚM. 137
Viajeros discrecional
Circula los Viernes
Llega de Zamora a las 11'8 mañana.

LIQUIDACION

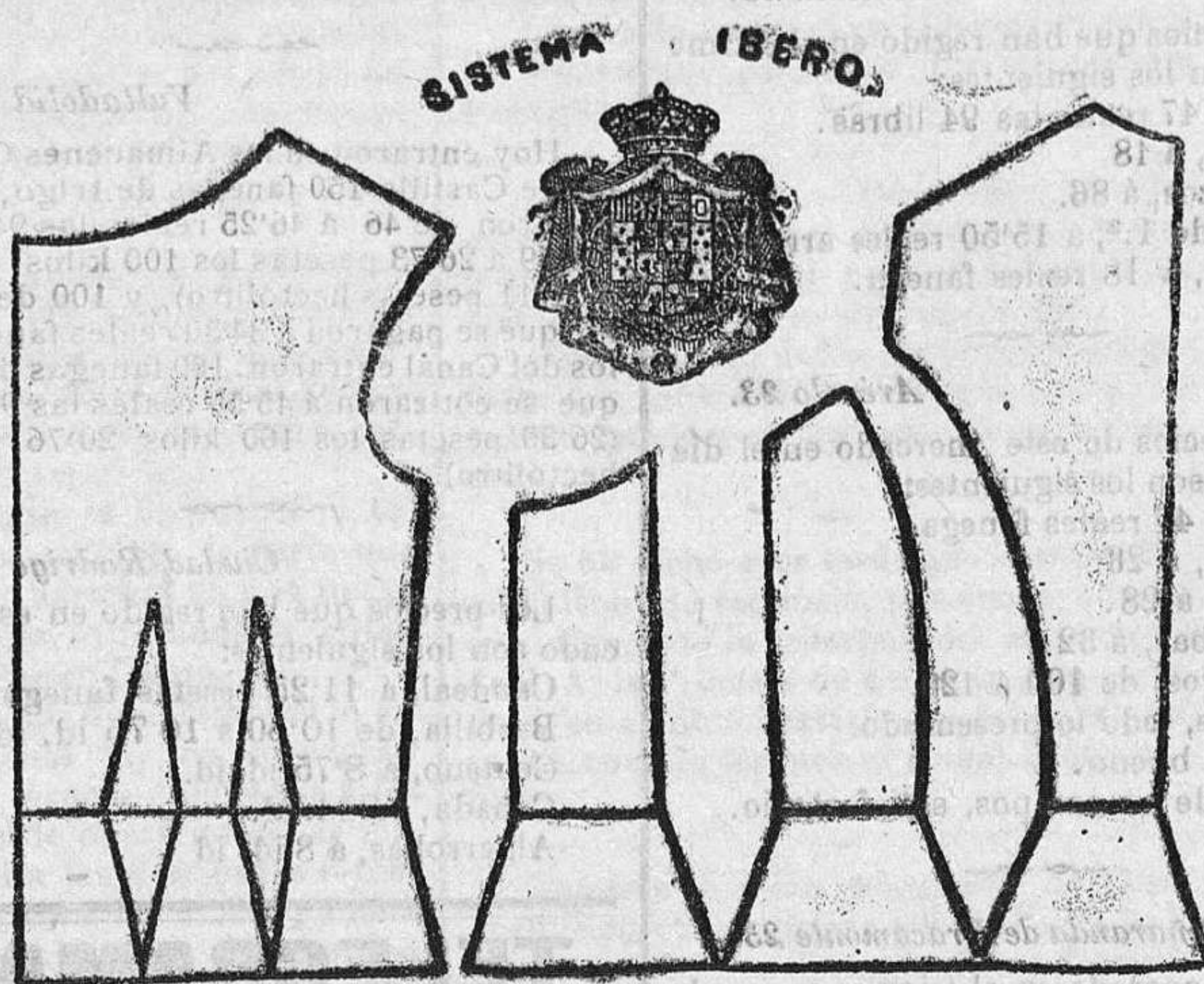
de todos los muebles de la almoneda de Calzada a precios sumamente baratos.
Hay chineros de comedor, armarios de luna, entredoses, espejos, sillerías, gabinete bueno y otros varios muebles.
Todos muy baratos.
Se venden arpilleras muy baratas.
41, Doctor Riesco. 41

SE TRASPASA el establecimiento de zapatería de Florentino Alonso, situado en la plazuela del Poeta Iglesias (Lonja de la Cárcel), núm. 3.
Del precio y condiciones darán razón en la misma tienda.

Academia de corte y confección para señoritas

BAJO LA ADVOCACION DE
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
METODO CON REAL PRIVILEGIO
dirigida por la profesora
DOÑA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido, con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras y ropa interior para caballeros.
Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas.
También se les instruye en los figurines.
Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente.
También se admiten internas.
Horas de clase de nueve a doce de la mañana, y por la tarde de dos a cinco.
Los precios moderados.
En la calle de San Pablo, número 11, informarán.



ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

dirigida por la inventora D.^a MARIA IBERO
viuda de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras como para niños y ropa interior para caballeros. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se les instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria a excepción de los Jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve a doce de la mañana, y por la tarde de dos a cinco. La entrada por la escalerilla de San Martín. PLAZA MAYOR, núm. 27, 2.^o
Desde el 15 de Noviembre se empezará la clase gratis de corte para las artesanas que no lo puedan pagar, de ocho a diez de la noche.

Comercio de Ultramarinos

DE

RAMON MARTIN DEL CASTILLO

PLAZA DE LA VERDURA NÚM. 9

donde estuvo instalada

LA ADMINISTRACION DE LOTERIAS

En este establecimiento encontrarán mis favorecidos abundante surtido en pimientos dulces, pimiento de cáscara sin aceite, de primera, para embutidos, y también hay pimiento de Aldeanueva, de primera, para embutidos, porque sabido es que echando este pimiento que pica poco, no se precisan otros.
Hay también un gran surtido en arroces y bacalao, jabones, aceites, pastas para sopas, mantecas, azúcares, chocolates, cafés y té, garbanzos, alubias blancas y de color y otra porción de artículos del ramo de Ultramarinos.

PLAZA DE LA VERDURA, NÚM. 9

RAMON MARTIN DEL CASTILLO

10-8

AVISO

Antonio Montero, dueño de la casa de *Compra-venta mercantil*, calle de Juan del Rey, núm. 8, pral., pone en conocimiento de su numerosa clientela, y del público en general, que por contrato formal, fecha 5 de Mayo último, adquirió en traspaso la casa de préstamos, calle del Obispo, número 29 de Valladolid, que dicho contrato ó documento privado fué elevado a escritura pública con fecha 27 del próximo pasado Septiembre por el Notario don Bonifacio Oviedo, de dicha población, y que, para hacerse cargo de aquel establecimiento, hubo necesidad de suspender las operaciones en éste; pero mediante convenio con el dueño del mencionado establecimiento, se llevó a efecto la anulación de todo lo contratado, también por escritura pública hecha por el ya dicho Notario y fecha 2 del corriente.
Por cuyos motivos, y por estar agradecido del público que se ha dignado visitarle, tanto para comprar como para *adquirir dinero* por ropas, alhajas, muebles y otros efectos, la casa continuará con la seriedad que tiene demostrado, dando dinero por ropas, alhajas, muebles y demás efectos que convengan.
Las personas que tengan objetos al cumplir, pueden renovarlos si así lo desean.
15-a-8

El rabioso dolor de muelas caídas
Su único y sorprendente remedio al minuto y sin riesgo
EL AIBAF SERDNA
(anagrama) de Andrés y Fabiá
Farmacéutico premiado en Valencia
Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la feúdez que la carie comunica al aliento.
De venta en Salamanca, Farmacia de Sres. Villar y Pinto, Plaza Verdura y en las principales de la ciudad a 2 pesetas bote.

FÁBRICAS DE ALMIDONES Y PASTAS PARA SOPA

especialidad en Italiana
PRIMER ALMACÉN DE GARBANZOS DE CASTILLA

Fábrica de Guanos
abonos químicos y minerales
para todos los terrenos y cultivos

Certificados de importantes agricultores que los emplean.
Catálogos y consultas gratis.
Venta de primeras materias y elaboración de abonos garantizados con arreglo a fórmulas que desee el agricultor.

MIRAT E HIJO—SALAMANCA.

Premiados con medallas y diplomas en varias exposiciones.
Con *medalla de oro* y mención honorífica en la actual de París.

LA FAVORITA

Grandes surtidos.—Precio fijo

Camisería, corbatería, perfumería y confecciones de todas clases.
Ya llegaron las remesas de géneros de punto en seda, lana, hilo y algodón en camisetas, pantalones, calcetines, medias, vestidos, refajos y guantes para la temporada actual.
Primera casa en equipos para novia, prendas para recién nacidos y ropa blanca. Gran variación en capas, faldones y gorros de bautizo. Especialidad en corsés, toquillas y pañuelos en seda, hilo y algodón.
Calle de Zamora, núm. 5
(frente al café Suizo)

NO CONFUNDIRSE

D. ANTONIO RODRIGUEZ

REPARADOR-AFINADOR

DE

PIANOS Y ORGANOS

Tiene el gusto de ofrecer a esta ciudad sus servicios, quedando, el que lo ocupe, satisfecho a conciencia.
Se compran máquinas usadas y se venden nuevas y usadas.
Igualmente compone toda clase de máquinas de coser y velocípedos.

81, CALLE DE TORO, 81

3-sml-3

OCASIÓN

En el cuartel de la Guardia civil se vende un magnífico caballo con siete cuartas y ocho dedos de alzada, y pelo tordo.
Para tratar, con su dueño Ubaldo Hernández Muñoz, en el mismo cuartel.

8-5

TALLER DE CALDERERIA

DE

JOSE CHIMENO

Se colocan estufas y cocinas y se reparan máquinas de vapor.

Afuera de la Puerta de Zamora
120-24

ALMONEDA EN LA PLAZUELA DE SANTA EULALIA, NÚM. 1 MUEBLES USADOS

En esta acreditada casa encontrarán gran surtido de muebles al alcance de todas las clases de fortunas, y entre ellos, los siguientes:
Sillerías para sala y gabinete, armario para comedor, roperos, librerías, grandes zafra para acaite, bancos para escuela, cómodas, armarios de luna, mesas para escritorio, caires, tinajas, esteras, lavabos para señora, gran surtido de espejos, sillas de todas las clases, mesas para comedor, pianos verticales y de mesa, camillas é infinidad de artículos que se dejan de enumerar.
También tenemos colchones higiénicos, banes mundos, una mesa de billar para carambolas, taburetes y divanes.
Se compran toda clase de muebles, bien sea por trasladarse sus dueños, ó por querer reponerlos. Se componen roturas de cristal y porcelana.
No confundirse.
PLAZUELA DE SANTA EULALIA